

DECRETO N° 0473

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",
28 MAR 2011

VISTO:

el actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia,
convocado por Decreto N° 2458 de fecha 06 de diciembre de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el
Artículo 1 del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA

ARTICULO 1º - Inclúyese en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura
de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

- Mensaje y proyecto de ley por el que se crean cargos de personal en el Ministerio de
Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

BINNER

Dr. Antonio Juan Bonfatti

6273
